

social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El Presidente Consejo de Administración, Miquel Vila Obradors.—24.158.

JIHUPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

E.E.S.S. MONJAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de «Jihupa, Sociedad Limitada» y «E.E.S.S. Monjas, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 14 de mayo de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, de «E.E.S.S. Monjas, Sociedad Limitada» por «Jihupa, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de la absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2002, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de Fusión aprobado el día 4 de enero de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—Los Administradores de Jihupa, S.L. y E.E.S.S. Monjas, S.L., Justa Hernández Ayuso y Mariano Monjas Hernández.—23.555. 2.ª 29-5-2003

JOAQUÍN PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta General, que se celebrará en Carretera Nacional 340, kilómetro 689,4 Orihuela (Alicante), el próximo 20 de Junio de 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria o en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo local si a ello hubiere lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Aplicación de resultados referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social de la sociedad la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En Orihuela a 22 de mayo de 2003.—El Administrador Único. Fdo. Joaquín Pastor Martínez.—24.291.

JOMI MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 11 de abril de 2003, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, Ctra. de Pinoso, km. 1, Camino del Algibe, s/n, y en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y lectura del informe de los auditores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad y lectura del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y aceptación en garantía de acciones propias, al amparo de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta y nombramiento de interventores para su aprobación, en su caso.

Derecho de información: Artículo 212 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas. A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas. Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Yecla, 16 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Gil Carpena.—23.446.

JOSÉ MARÍA GÓMEZ MIRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Novelda (Alicante), calle Viriato, 19, para el próximo día 18 de junio de 2003 a las 9.30 am horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 19 de junio de 2003 a la misma hora, y lugar, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de los Resultados del Ejercicio de 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social correspondiente al año 2003.

Quinto.—Aprobación del acta o designación de interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración y aprobación de esta Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas.

Novelda, 27 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gómez Crespo.—25.347.

JUANGRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AGRÍCOLA SACRISTÁN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que por acuerdo de las juntas generales de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 22 de abril de 2003, han acordado fusionarse mediante la absorción de Agrícola Sacristán, Sociedad Limitada, por Juangra, Sociedad Limitada, que incorpora íntegramente el patrimonio de la absorbida asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Juangra, Sociedad Limitada, Juan Manuel Abascal Barros y el Consejero-Delegado de Agrícola Sacristán, Sociedad Limitada, Juan Manuel Abascal Rodríguez.—23.684. 2.ª 29-5-2003

JUNQUERA BOBES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 19 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 20 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión de la sociedad en el año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Renovación miembros Consejo Administración.

Quinto.—Asuntos Generales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas, y les serán enviados gratuitamente si lo desean.

Noreña (Asturias), 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Constantino Junquera Bobes.—23.361.

KEBARNÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General y Universal de Accionistas celebrada el pasado 5 de marzo de 2003, acordó la modificación del objeto social de la compañía, que pasa a ser el siguiente:

«La sociedad tendrá por objeto el diseño y creación de toda clase de artículos de piel como calzado, ropa y accesorios, así como toda clase de artículos de marroquinería y deportes. Asimismo tendrá como objeto la comercialización y venta de calzado, confección y venta de tejidos y todo tipo de artículos de piel, marroquinería, deportes y accesorios relacionados con la moda al por menor y mayor.